
SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MONICA BEATRIS CANTERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, a cargo del Dr. Alejandro Marcos Andino, Secretaría a cargo de la Dra. Luz m. Gamst, se hace saber que en los autos caratulados: "LONGO, PATRICIO c/ OTRO (CUIT.Nº 30-70966508-8) s/ APREMIO POR COBRO DE HONORARIOS", CUIJ.Nº21-25442879-2, se ha dispuesto que la Martillera Monica Beatriz Cantero, CUIT Nº 27-18217112-9, venda en pública subasta el día 29 de Mayo de 2025, a las 13:00 hs. -de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar- en el HALL DE TRIBUNALES de la Ciudad de San Lorenzo sito en calle San Carlos nº 846 San Lorenzo , el 100 % de los vehículos a saber: PRIMERO CAMION TRACTOR DOMINIO GRL 543, MARCA FORD, TIPO TRACTOR CARRETERA, MODELO CARGO 1832E, MARCA DE MOTOR CUMMINS, NRO MOTOR 36003946, MARCA CHASIS FORD, NRO CHASIS 9BFYCEGY77BB90406, AÑO 2007, (con motor desarmado según constatación obrante en autos), con la base de \$24.000.000 (PESOS VEINTICUATRO MILLONES) y en caso de no haber ofertas por dicha base acto seguido salga a la venta con la base retasada del 25% menos del precio anterior es decir \$ 18.000.000 (PESOS DIECIOCHO MILLONES) y de persistir la falta de ,postores, también acto seguido salga a la venta con la última retasa del 25% menos \$13.500.000 (PESOS TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL); el vehículo saldrá a la venta en el estado en que se encuentra (CAMION sin funcionar y con motor desarmado, faltantes de batería como consta en el acta labrada por el Sr. Juez Comunitario de Pequeñas Causas de la localidad de Roldán al momento de constatarse el bien). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 3 de San Lorenzo que: I) el 100% del vehículo consta inscripto a nombre de la parte demandada. II-) NO registra PRENDA pero si los siguientes EMBARGOS: a) nro de orden 1, fecha de inscripción 10/04/2019, fecha de reinscripción 30/03/2022, fecha de cumplimiento 30/03/2025, monto no reajutable \$ 126.589,33, intereses \$18.988,40, por orden del Juzgado Federal nº 2 de Rosario en autos caratulados "Fisco Nacional c/ Otro s/Ejecución Fiscal", Expte. nº 90.052-F; b) nro de orden 4, fecha de inscripción 23/06/2022, fecha de cumplimiento 23/06/2025, monto no reajutable \$536.730,51, por orden del Juzgado Federal nº 2 de Rosario en autos caratulados "Afip c/ Otro s/Ejecución Fiscal", expte. FRO 82363/2018-25-1-25_RJ2 (DEO 6229836); c) nro de orden 5, fecha de inscripción 29/08/2022, fecha de cumplimiento 29/08/2025, monto no reajutable \$930.750 intereses \$164.250, por orden del Juzgado Federal nº 1 de Rosario en autos caratulados "AFIP -DGI c/ Otro s/ Ejecución Fiscal", Expte nº81346/2018- BD Nº857/9698/047/2018, d) nro de orden 6, fecha de inscripción 30/08/2022, fecha de cumplimiento 30/08/2025, monto no reajutable \$4084250, intereses \$720750, por orden del Juzgado Federal nº 2 de Rosario, en autos caratulados "AFIP-DGI c/Otro s/Ejecución Fiscal",

Expte. nº 28232/2019-BD.857/7806/03/2019. (DEO 6906397) y e) nro de orden 7, fecha de inscripción 21/01/2025, fecha de cumplimiento 21/01/2028, monto no reajutable \$6.331.600,05, intereses \$3.165.800, por orden de este Juzgado y para estos autos.- EXHIBICION: los dos (2) días hábiles previos en el horario de 10 a 11 horas en el domicilio de Catamarca nº 152 de Roldán. SEGUNDO: BATEA DOMINIO MYJ952, MARCA OMBU, MODELO BATEA VOLC, TRASERA AÑO 2013, TIPO SEMIRREMOLQUE, MARCA CHASIS OMBU, NRO CHASIS 8D98LDCB0DP097361. El bien saldrá a la venta en el estado en que se encuentra completa con los deterioros propios del tiempo, según acta labrada por el Señor Oficial de Justicia de la ciudad de Rosario, con la base de \$26.000.000 y en caso de no haber ofertas por dicha base, acto seguido salga a la venta con la retasa del 25% del precio anterior es decir \$ 19.500.000 (PESOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL) y de persistir la falta de postores se proceda también acto seguido una tercer y última subasta con la última retasa del 25% menos, es decir \$14.625.000 (PESOS CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL). Informa el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor nº 3 de San Lorenzo que: I) el 100% del vehículo consta inscripto a nombre de la parte demandada. II-) registra INHIBICION sobre la titular de ambos dominios MYJ952 y GRL543 a saber: con fecha de prioridad 11/10/2023, jurisdicción C.Autonoma de Bs As por orden del Juzgado Federal nº 1 de Rosario, Secretaría Ejecución Fiscal, expte. nº 48109 año 2018, monto demandado \$815.100,46, intereses \$122.265,07, ingresada por el R.S. 99002 con el nro 2444608 el 10/10/2023, fecha de vencimiento: 11/10/2028; III) NO registra PRENDA pero si EMBARGOS: a) nro de orden 1, fecha de inscripción 30/08/2022, fecha de cumplimiento 30/08/2025, monto no reajutable de \$ 129.775,57, intereses 22.901,57, por orden del Juzgado Federal nº 2 de Rosario, en autos caratulados "AFIP -DGI c/ Otro s/ Ejecución Fiscal", Expte,nº 28232/2019-BD:857/7806/03/2019 (DEO: 6906532) y b) nro de orden 2, fecha de inscripción 09/12/2024, fecha de cumplimiento 09/12/2027, por monto no reajutable \$15.290.356,48, intereses \$ 764.5178,24, por orden de este Juzgado y para estos autos.- EXHIBICION: los dos (2) días hábiles previos en el horario de 12 a 13 horas en el domicilio de Bv. Oroño nº 4723 de Rosario. CONDICIONES DE PAGO EN AMBAS SUBASTAS: DOMINIO GRL543 Y DOMINIO MYJ952: Quién resulte comprador deberá abonar en el acto de remate el 10% del precio alcanzado en concepto de seña, pagando en el mismo acto la suma de \$30.000 a cuenta del 10%, más el 10% en concepto de comisión a la martillera, todo en dinero efectivo o cheque certificado; y el saldo para cubrir el porcentaje del 10% de seña lo transferirá el comprador al día hábil siguiente del remate en la cuenta judicial a abrirse a la orden de Vtro. Juzgado y para estos autos. Se hace saber a los interesados que a los fines del pago del saldo de precio deberá observarse la COMUNICACIÓN "A " 5147 inc. 5-8-3 bajo la denominación "Depósito y otras acreditaciones" que dispone que la acreditación de los importes correspondientes a las causas judiciales ordenadas por los juzgados intervinientes se realizará mediante transferencias electrónicas desde cuentas a la vista abiertas en entidades financieras o a través de cualquier otro medio de pago distinto al efectivo cuando se trate de importes superiores a \$30.000 y preferentemente por esos medios, cuando se trate de depósitos menores o iguales a dicho monto. Asimismo que las deudas por patentes, multas, transferencia y/o cualquier otro concepto sean a cargo del comprador en subasta, como así también el gasto de traslado con grúa o como lo consideré conveniente el comprador de los bienes subastados, no admitiéndose reclamo alguno por cualquier concepto posterior a la subasta. Los vehículos una vez subastados serán entregados al comprador en forma inmediata, cuando éste acredite en los presentes el pago total de su compra. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe-sucursal san Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts.494 y 495 del CPCC. Informes a la martillera al Teléfono 3415080398 /3416524806 . Publíquense edictos por el plazo de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y Hall de Tribunales Provinciales de Distrito de la Ciudad de San Lorenzo. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales..- San Lorenzo, 12 de Mayo de 2025. Fdo: Dra. Luz M. Gamst - Secretaria.---

\$ 1390 540932 May. 15 May. 19